



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 30/06/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0237/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: Ortiz Miguel Beltrán Efrén
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/1452-2025

Periodo: 24-27 DE JUNIO DE 2025

Lugar: Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V., km 10, Reforma, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visita de verificación de términos y condicionantes del resolutivo D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, del 13 de octubre de 2005 a Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. , titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en carretera Villahermosa –Reforma km 10, Reforma, Chiapas, México.

SINTESIS: Con fechas 24 del mes de junio de 2025, conjuntamente con los CC. Edgar Eduardo Molina Ovando, Juan Antonio Cortez Cruz, Armando Náfate Moreno y Fabrizio Rivera Salazar, nos trasladamos a las instalaciones de la empresa Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. , titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en carretera Villahermosa –Reforma km 10, Reforma, Chiapas, México, para llevar a cabo visita de verificación de terminos y condicionantes del resolutivo D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, del 13 de octubre de 2005, iniciando con la revisión documental, para el dia 25 del mismo mes, se llevo acabo el reconocimiento y verificación de las obras construidas en base a la autorización y la modificación de las mismas, para el dia 26 se continuaron con la documentación documental y para el dia 27 se impuso la medida de seguridad la clausura de una obra en proceso de construcción que no esta autorizada por la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la conclusión del acta de inspección en materia de impacto ambiental. levantando para mayor constancia el acta de número PFPA/IA/074/0135/2025, en la que se circunstancian diversos hechos u omisiones y por la noche el traslado de las instalaciones a la oficina de la ORPA, La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo el ejido Reforma, municipio de Reforma, Chiapas, México.

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se levantó acta de inspección número PFPA/IA/074/0135/2025

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL	II.3.-ORIGEN México	Chiapas
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC OIMB700623V79	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE
Reforma Chiapas	24/06/2025	27/06/2025	3	1 MXN 650.00 325.00 100% 2,275.00
		TOTAL DÍAS:	3	1
				EUROS 0.00
				DÓLARES 0.00
				PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR TERMINOS Y CONDICIONANTES DEL RESOLUTIVO NO. D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAyGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAyGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1452-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de junio del año 2025

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel.
**Inspector Elite de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del 24 al 27 del mes de junio del año dos mil veinticinco, con el objeto de realizar visita de verificación de cumplimiento de términos y condicionantes del resolutivo No. D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, de fecha 13 de octubre de 2005 a favor de Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. A través de quien legalmente lo represente, titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en instalaciones ubicadas sobre la carretera Villahermosa –Reforma km 10, municipio de Reforma, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
LJEZN*L'EMU*I ANM



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de
Chiapas





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2/0299/2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Asunto: Justificación de cinco inspectores
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de junio de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En seguimiento a los oficios de comisión números PFPA/12/1452/2025, PFPA/12/1453/2025, PFPA/12/1454/2025, PFPA/12/1456/2025 y PFPA/12/1457/2025 de fechas veintitrés de junio de dos mil veinticinco, en la que se comisionan a los CC. Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Juan Antonio Cortez Cruz, Armando Náfate Moreno, Edgar Eduardo Molina Ovando y Fabrizio Rivera Salazar, con la finalidad de realizar visita de verificar de cumplimiento de términos y condicionantes del resolutivo No. D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, de fecha 13 de octubre de 2005 a favor de Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. A través de quien legalmente lo represente, titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en instalaciones ubicadas sobre la carretera Villahermosa –Reforma km 10, municipio de Reforma, Chiapas, México.

Al respecto, hago de su conocimiento que, para la realización de la comisión fue necesaria la colaboración de tres inspectores, ya que para la revisión del proyecto requiere de mayor personal dado a que este es demasiado extenso por lo que se dividirán las actividades para realizarse en el menor tiempo posible y levantar las actas correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L'EMJ'I ANM